

Quillota, 19 de Marzo de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 3605 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 488/2020 de 05 de marzo de 2020 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 03;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019,
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°95/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 19/03/2020, Acta N° 12/2020, que dice: **“Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajustes de Gastos”**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajustes de Gastos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°3/ 2020 " AJUSTES DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	\$ 81.939.847
21529		CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 81.939.847
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 81.939.847
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 81.939.847
21531		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 81.939.847
	02	PROYECTOS	\$ 81.939.847

SEGUNDO el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal. Anótese, comuníquese, dese cuenta.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PATRICIA ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
MINISTRO DE FE


ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
Secretaría Municipal

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5. Finanzas SALUD 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Transparencia 9. Acuerdo N° 95/2020, ACTA N°12/2020.